La PMcM valora positivamente la reducción de los plazos de pago de las CCAA y urge a la aprobación definitiva del Reglamento Europeo para que también disminuyan en el sector privado

Madrid, 30 de septiembre de 2024.- La **Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM)** celebra el anuncio del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la **reducción del periodo medio de pago (PMP) de las CCAA en 2,1 días** en junio respecto al mes anterior, situándose en 27,62 días de media, **por debajo de los 30 días que fija de máximo la normativa.**

"Este **significativo descenso** se debe al **esfuerzo** que las administraciones están realizando para pagar en plazo a sus proveedores y al **incremento de la liquidez** que se ha producido en sus cuentas", afirma el presidente de la PMcM, Antoni Cañete.

En su opinión, dado que los plazos medios de pago a proveedores siguen sin mejorar en el sector privado, **"es necesario que el Reglamento Europeo contra la Morosidad se apruebe definitivamente lo antes posible, porque marcará el fin de los plazos abusivos por parte de ciertas compañías que minan la competitividad de sus empresas proveedoras. Este aspecto, la competitividad en Europa, es la clave del último informe liderado por Mario Draghi. La puesta en marcha del Reglamento Europeo supondrá un avance extraordinario, democrático y sin precedentes en la lucha contra la morosidad".**

En las próximas negociaciones entre el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea **se decidirá el futuro de la normativa, que será de obligado cumplimiento,** por lo que todos los Estados miembros tendrán que cumplirlo una vez que se apruebe definitivamente. Desde la PMcM **instan a que el Consejo "no se oponga para agilizar su puesta en marcha, y que el texto definitivo sea lo más cercano al planteado**, para que puedan beneficiarse millones de empresas en toda Europa".

En el texto aprobado previamente por el Parlamento Europeo, la normativa prevé sancionar a las empresas morosas si exceden del plazo de pago general fijado en 30 días (o en 60 para casos de necesidad de periodo de certificación o en 120 días para los artículos de baja rotación). Además, está contemplado que haya la posibilidad de compensación de créditos con las AA.PP. cuando se trate de contratos públicos; y que se prohíba la utilización de medios de pago que alteren las condiciones de pago.

Conocimiento del plazo real de pago a proveedores

Mientras continúa el proceso del futuro Reglamento Europeo contra la Morosidad, la **PMcM recuerda la existencia de un reciente reglamento de reporting financiero emitido por la Unión Europea que permitirá por fin conocer el plazo real de pago que sufren los proveedores que están recibiendo *confirming* como medio de pago**. Esta normativa, que se aplica a todos los ejercicios iniciados desde el pasado 1 de enero en todos los países de la Unión Europea y en todas las empresas, obliga a especificar en las memorias de las compañías las condiciones generales de los contratos con entidades financieras relativos a acuerdos de financiación a proveedores (conocidos en España como *confirming*), detallando los importes de las líneas, sus plazos y garantías. Adicionalmente las compañías deberán concretar los importes y plazos de los documentos de *confirming* descontados por los proveedores.

Gracias a esta normativa, que ya fue **publicada tanto por el BOE** como por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas **(ICAC)**, **"van a ir saliendo a la luz los plazos reales de los *confirming*** (muy popular entre malos pagadores y entidades financieras que gustan financiar circulante a plazos desmedidos, sin que se note)", explica Cañete.

Sobre la PMcM

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de 1 millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos (www.pmcm.es). Asimismo, la PMcM tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

Cuenta oficial de Twitter: @PMcMorosidad Antoni Cañete, presidente de PMcM: @AntoniCanete
Página web: http://www.pmcm.es/Blog morosidad: http://www.pmcm.es/blog
Notas de prensa: http://www.pmcm.es/blog/postetiqueta/nota-de-prensa/32
Campaña de recogida de firmas en Change.org para conseguir "que nuestros clientes cumplan con los plazos de pago legales"

Más información: Roman. Telf.91 591 55 00 / 650 03 09 46. Anabel Palacio a.palacio@romanrm.com Yolanda Domingo y.domingo@romanrm.com